

1-8267 L

ADRILTEX S. A.

Guayaquil, 30 de septiembre del 2.020

Señor

JONATHAN STIVEN ACHANCE RODRÍGUEZ

Ciudad.-

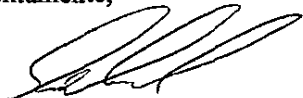
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADRILTEX S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía **ADRILTEX S. A.**, constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la señorita Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, el 31 de Octubre del 2.014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Noviembre del 2.014.

Felicitándolo por tan merecida elección, me suscribo.

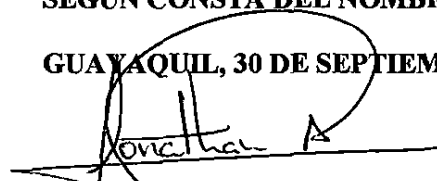
Atentamente,



DANNY ISRAEL ASADOBAY ACHANCE
GERENTE GENERAL
C. C. 0604111641

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ADRILTEX S. A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.020



JONATHAN STIVEN ACHANCE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
C.C. 0923477905





NUMERO DE REPERTORIO:38.851
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ADRILTEX S.A.**, a favor de **JONATHAN STIVEN ACHANCE RODRIGUEZ**, de fojas **87.488 a 87.491**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.109**.

ORDEN: 38851



Guayaquil, 13 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 1

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0293711



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

4 DIC 2020 HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]